



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Diciembre siete (7) de  
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0780

La Sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. intermedio de apoderada  
judicial promueve demanda EJECUTIVA LABORAL en contra de  
MARIA ALEJANDRA LOPEZ BUILES.

De conformidad con el Acuerdo 357 de septiembre 22  
de 1998, emanado del Consejo Superior de la Judicatura SALA  
ADMINISTRATIVA, que dispuso la creación en el Distrito Judicial de  
Pereira, del Circuito Judicial Laboral de Dosquebradas, con sede en la  
ciudad de Dosquebradas, éste Despacho no es competente para conocer  
del asunto y por ende se ordena la remisión del presente proceso, al  
JUZGADO LABORAL de Dosquebradas, para que asuma su  
conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae18e93e2e65188c8d5099356a3655cb4698360615c3be4a221f1094ed50d106**

Documento generado en 07/12/2022 11:51:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>